



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, jueves, 23 de mayo de 2024

Jefa Interina y Ad honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo

PRESENTE

En la Sesión N° 19-2024, celebrada el jueves, 16 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

"Punto cinco. **ESPECÍFICOS. CINCO PUNTO UNO. JEFA INTERINA Y AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CATORCE -DOS MIL VEINTICUATRO Y PUNTO SEIS PUNTO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUINCE -DOS MIL VEINTICUATRO.** EL Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta y cinco/dos mil veinticuatro, fechada el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Jefa interina y *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual hace referencia a acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) seis punto tres de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticuatro, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro y ii) seis punto siete de la sesión ordinaria quince-dos mil veinticuatro, celebrada el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; en ambos acuerdos se giró instrucciones a la mencionada jefatura para la validación de la información de los informes trimestrales de las distintas dependencias, así como la elaboración del resumen ejecutivo de Planificación y Desarrollo; presentando en esta ocasión para conocimiento y aprobación del Pleno el "Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, jueves, 23 de mayo de 2024

Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticuatro”. El Pleno analizó que ha sido el informe remitido, adjunto al cual se pone a disposición el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticuatro”; el cual cabe mencionar que ha sido elaborado incluyendo el informe trimestral de la dependencia remitente, que dicho sea de paso, se encontraba pendiente de ser avalado por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; lo cual se generó hasta este día. Ante este panorama, este colegiado coincide con lo advertido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, en el tratamiento del punto cuatro punto uno de esta misma sesión; que, al no haber sido ajustado o modificado, es procedente no objetar dicho resumen y ratificar lo actuado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por lo anterior se procederá a emitir el correspondiente acuerdo aprobando el informe y demás aspectos relacionados en el tratamiento del punto. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta y cinco/dos mil veinticuatro, fechada el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Jefa interina y *ad honorem* de la Unidad Técnica de



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, jueves, 23 de mayo de 2024

Planificación y Desarrollo; y por cumplidos los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) seis punto tres de la sesión ordinaria catorce -dos mil veinticuatro, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro y ii) seis punto siete de la sesión ordinaria quince-dos mil veinticuatro, celebrada el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro; **b)** Ratificar lo actuado por la Jefatura interina *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo al haber procedido a elaborar el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticuatro”, no obstante a estar pendiente la validación del informe trimestral de la unidad remitente a cargo de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; **c)** Aprobar el Pleno el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticuatro”; y **d)** Notificar este acuerdo a Jefa Interina y *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes."

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, jueves, 23 de mayo de 2024

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp is from the 'SECRETARÍA EJECUTIVA' of the 'CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA' of the 'República de El Salvador, C.A.'. The stamp features a central emblem with a scale of justice and a book, surrounded by the text 'CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA', 'SECRETARÍA EJECUTIVA', and 'República de El Salvador, C.A.'.

**Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de la Judicatura**



**Resumen Ejecutivo de Seguimiento y
Evaluación Trimestral de la Planificación
Estratégica y Operativa de las Dependencias
del CNJ**

Primer trimestre de 2024

Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo

San Salvador, mayo de 2024

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN ANUAL DE TRABAJO	2
II. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO	3
III. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	4
IV. CONCLUSIONES	10
V. RECOMENDACIONES	11
VI. ANEXOS.....	12
Anexo 1-Tabla de referencia de los resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico	12
Anexo 2-Tabla de referencia de los resultados generales de las Acciones Estratégicas	12
Anexo 3- Matriz de Riesgos de Objetivos Estratégicos.....	13

INTRODUCCIÓN

A partir de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTPyD) realiza actividades técnicas asociadas con la planificación estratégica, evaluación de operaciones y desarrollo del Consejo, a fin de cumplir con el mandato constitucional y con las atribuciones que le establece la Ley del CNJ y su Reglamento.

Asimismo, y con base en lo estipulado en el Art. 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo 2024, las diferentes unidades organizativas presentaron, a las autoridades Institucionales, los informes de seguimiento correspondientes al primer trimestre de 2024.

En ese contexto y en cumplimiento de los acuerdos de Pleno contenidos en los puntos: a) 6.3 de la sesión 14-2024, celebrada el 10 de abril; y b) 6.7 del acta15-2024, de fecha 17 de abril, todas las fechas de 2024, la UTPyD presenta el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”, del primer trimestre de 2024; que ha sido elaborado a partir de los resultados reportados por las unidades organizativas, con la finalidad que contribuya a la consecución de los objetivos Institucionales, y a la toma de decisiones por parte de las autoridades del Consejo.

I. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN ANUAL DE TRABAJO

Los planes Institucionales se han definido en un contexto cambiante, de transformación digital y de innovación; en los cuales se define el camino a seguir para lograr los objetivos y fines consignados en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

a) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

En el año 2022, el Consejo Nacional de la Judicatura realizó una exitosa formulación de su Plan Estratégico Institucional para el período de enero 2023 a junio 2026; ya que, con la dirección del Honorable Pleno del Consejo, jefaturas y personal clave, se logró establecer las principales estrategias de la gestión por procesos, la calidad en los procesos sustantivos y la innovación.

El PEI fue aprobado por el Honorable Pleno del Consejo, en la Sesión No. 03-2023, Punto 4.3, celebrada el 18 de enero de 2023; está estructurado en tres Líneas Estratégicas, tres Objetivos Estratégicos y ocho Acciones Estratégicas; su ejecución inició en 2023 y finalizará en junio 2026. Para el presente año, se tiene la siguiente programación:

LÍNEA ESTRATÉGICA (LE)	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	COD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
LE1: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL CNJ	OE1: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN POR PROCESOS DEL CNJ PARA EL PERÍODO 2023 A 2026.	AE1	Unificar un Manual de Procesos y Procedimientos del CNJ.
		AE2	Operar los procesos del CNJ, según Manuales de Procesos y Procedimientos unificados.
		AE3	Implementar el modelo de gestión por competencias para el talento humano del CNJ.
LE2: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA O MODELO DE GESTIÓN MODERNOS EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL CNJ.	OE2: IMPLEMENTAR UN SISTEMA O MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PROPIO PARA LA RED DE PROCESOS SUSTANTIVOS DEL CNJ EN EL PERÍODO 2023 - 2026.	AE1	Desarrollar un diagnóstico de Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para las Unidades Sustantivas del CNJ.
		AE2	Elaborar la documentación de un sistema o modelo de gestión de la calidad propio vinculado a los procesos de las unidades sustantivas de CNJ.
		AE3	Implementar el Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio vinculado a los procesos sustantivos del CNJ.
LE3: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	OE3: IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL PERÍODO 2023 - 2026.	AE1	Identificar oportunidades de mejora y/o innovación del Consejo Nacional de Judicatura (CNJ).
		AE2	Dar seguimiento a las actividades estratégicas de innovación institucional aprobadas por el Pleno.

b) PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 (PAT)

En PAT del Consejo Nacional de la Judicatura para el año 2024, está estructurado principalmente, por tres tipos de matrices: una de acciones operativas, que se deriva de la planeación estratégica (“Anexo 1F: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Acciones Operativas del PEI”); otra que consigan los objetivos operativos, que son definidos a partir del mandato legal o técnico para cada unidad organizativa (“Anexo 1G: Matriz de Medición, Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas”); y la última, relacionada con la gestión de riesgos, los que se establecen para asegurar el logro de los objetivos (“Anexo 1H: Matriz para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos).

El citado PAT fue aprobado por el Honorable Pleno, en la Sesión No. 03-2024, Punto 4.7, celebrada el 17 de enero de 2024.

II. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Los criterios generales y metodología para el seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa Institucional, se encuentran establecidos en: a) Guía del Plan Estratégico Institucional enero 2023-junio 2026, b) Guía Plan Anual de Trabajo (PAT) y c) Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos; en las cuales se establecen a detalle las etapas y/o pasos que rigen el seguimiento a la planificación, y orientan la consolidación de la información que se utiliza para generar el presente informe.

En ese contexto, las unidades organizativas reportan las matrices 1F, 1G y 1H cada trimestre, las cuales son remitidas dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la finalización del trimestre (abril, julio, octubre del año en curso y en enero del siguiente año).

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A partir del seguimiento a la planificación estratégica, operativa y gestión de riesgos del primer trimestre 2024, se ha efectuado un análisis de los resultados obtenidos por parte de las unidades organizativas. Para ello, se procedió a consolidar los datos en herramientas que facilitan el análisis e identifican los logros que se alcanzaron durante la operativización de los objetivos Institucionales.

A continuación, se presenta la evaluación de resultados, abordando en primer lugar, el área estratégica, para luego continuar con el análisis operativo, y finalizar con la gestión de riesgos durante el trimestre evaluado.

a) RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

De conformidad con lo establecido en la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional enero 2023 a junio 2026, los objetivos estratégicos miden su avance, a partir de los siguientes grados: a) Grado de cumplimiento, se establece con base en las acciones estratégicas que hayan sido finalizadas; y b) Grado de Avance, se establece con base las acciones iniciadas, en proceso y finalizadas.

Objetivo Estratégico 1: El grado de avance de este objetivo fue de un 100%, con un grado de cumplimiento en el trimestre reportado del 50%, resultado que es producto del trabajo realizado por las Unidades Organizativas y la UTPyD, en cumplimiento de la **AE1** “Unificar un Manual de Procesos y un Manual de Procedimientos del CNJ”, la cual alcanzó un grado de ejecución y cumplimiento del 100%; todo ello permitió la presentación al honorable Pleno de los Manuales de Procesos y Procedimientos del CNJ. En cuanto a la **AE3:** “Implementar el modelo de gestión por competencias para el talento humano del CNJ”, el Departamento de Recursos Humanos cumplió en mayo 2023, con la entrega de los perfiles de puestos por competencias actualizados del CNJ; y en diciembre 2023, con el documento de avance sobre el Estudio de Evaluación de Brechas por Competencias del CNJ; todo ello, coadyuva a que la AE3 alcance dentro del trimestre evaluado un grado de ejecución de 75% y de cumplimiento 63%, y obtenga un estado de en proceso.

Objetivo Estratégico 2: “Implementar un Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos sustantivos del CNJ en el período 2023 - 2026.” Para el primer trimestre alcanzó un 100% en el grado de avance, resultado obtenido al haber dado inicio a la ejecución de la **AE2** “Elaborar la documentación de un sistema o modelo de gestión de la calidad propio vinculado a los procesos de las Unidades Sustantivas del CNJ.”, la cual esta siendo desarrollada por medio del análisis de los documentos existentes vinculados a los procesos sustantivos, que servirán de insumo para el levantamiento de un Sistema de Gestión de Calidad propio.

Objetivo Estratégico 3: “Implementar actividades estratégicas de innovación Institucional, en el período 2023 - 2026”, su AE2 “Dar seguimiento a las actividades estratégicas de innovación Institucional aprobadas por el Pleno”, su fecha de inicio es durante el mes de mayo de 2024.

Se determina que, del total de Acciones Estratégicas programadas todas alcanzaron un grado de avance y de cumplimiento del 100%; a excepción de las dos acciones correspondientes del OE1. Por lo anterior, el resultado general obtenido es un 100% de avance y un 33% de cumplimiento de las Acciones Estratégicas programadas (ver anexo 2).

Como un resultado más específico, se brinda el siguiente detalle que se obtiene al tomar aquellas acciones con estado de finalizadas, avanzadas y en proceso durante el trimestre evaluado, lo cual brinda los siguientes grados de ejecución y cumplimiento:

Tabla 1: Grado de ejecución de AE programadas para el primer trimestre 2024

OE	AE EN EJECUCIÓN	AO INVOLUCRADAS	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Entregables de las AO que contribuyen al cumplimiento de la AE)
OE1	AE1	AO1, AO2, AO3 y AO4	100%	100%
	AE3	AO2	75%	63%
OE2	AE1	AO1	15%	0%

Fuente: Elaboración propia.

b) RESULTADOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA

Durante el primer trimestre, el cumplimiento de los Objetivos Operativos permitió un índice de desempeño Institucional del 98%. Este resultado significa que la mayoría de las dependencias cumplieron con sus objetivos e indicadores operativos programados para el período evaluado; además, representa un desempeño de excelente y satisfactorio.

A continuación, se muestra el detalle del porcentaje obtenido por cada unidad y que consolida el Índice de Desempeño Operativo alcanzado por el Consejo durante el primer trimestre 2024; y en el que se establecen criterios de evaluación del rendimiento conseguido por dependencia:

Tabla 2: Índice de Desempeño Operativo del CNJ. I Trimestre 2024.

Índice de Desempeño Operativo del CNJ Primer Trimestre 2024			
	Unidad	Porcentaje de cumplimiento operativo	Criterio
1	Unidad Auditoría Interna	100%	Satisfactorio y excelente
2	Unidad Técnica Jurídica	100%	Satisfactorio y excelente
3	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	100%	Satisfactorio y excelente
4	Unidad Financiera Institucional	100%	Satisfactorio y excelente
5	Secretaría Ejecutiva	100%	Satisfactorio y excelente
6	Gerencia General	100%	Satisfactorio y excelente
7	Unidad Administrativa y Financiera	75%	Bueno
8	Unidad de Compras Públicas	87%	Satisfactorio
9	Departamento de Recursos Humanos	100%	Satisfactorio y excelente
10	Unidad de Informática	100%	Satisfactorio y excelente
11	Unidad Técnica de Selección	100%	Satisfactorio y excelente
12	Unidad Técnica de Evaluación	100%	Satisfactorio y excelente
13	Escuela de Capacitación Judicial	100%	Satisfactorio y excelente
14	Unidad de Género	100%	Satisfactorio y excelente
15	Unidad Ambiental	100%	Satisfactorio y excelente
16	Unidad de Acceso a la Información Pública	100%	Satisfactorio y excelente
17	Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Institucional	100%	Satisfactorio y excelente
18	Departamento de Gestión Documental y Archivo	100%	Satisfactorio y excelente
19	Unidad de Innovación Tecnológica		
	Índice de desempeño operativo CNJ	98%	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3: Definición de criterios.

Porcentaje	Criterio	Definición de criterios
100%	Satisfactorio y excelente	Cumplió con la programación de sus objetivos operativos establecida para el trimestre.
81-99%	Satisfactorio	Cumple con la programación de sus objetivos operativos, pero existen elementos que se deben identificar y analizar para su mejora.
61-80%	Bueno	Logra los resultados de manera medianamente satisfactoria, probablemente no se han cumplido todos los indicadores y/o objetivos programados. Es necesaria la asesoría técnica para superar las dificultades presentadas.
1-60%	Necesita mejorar	Obtiene los resultados mínimos, pero no los que se esperan según lo programado. Es imprescindible la atención de la situación que causa el bajo rendimiento.
0%	Incumplimiento	Existencia de un problema el cual es indispensable su abordaje para identificar sus causas y corregir para los próximos trimestres.

Elaboración propia.

Como se refleja en el cuadro anterior, la mayoría de unidades alcanzaron el 100% en el cumplimiento de sus Objetivos Operativos, lo que conlleva haber obtenido un desempeño satisfactorio y excelente. Por otra parte, se identifica la mejora en el rendimiento operativo y controles implementados por la Unidad de Compras Públicas al comparar su resultado durante el cuarto trimestre 2023, en el que obtuvo un 79%, y para este trimestre existe una mejoría de un 8% al haber alcanzado un 87%. La Unidad Administrativa y Financiera muestra el 75% en cuanto al cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, dicho resultado no es producto de omisiones en la operatividad, sino por los retrasos en la adjudicación de procesos de compra, específicamente en el Área de Transporte.

c) GESTIÓN DE RIESGOS

El análisis de los resultados de la gestión de los riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al primer trimestre 2024, se ha realizado por medio de la “Matriz consolidada de seguimiento de gestión de riesgos de los Objetivos Operativos de las Dependencias del CNJ” en la que, como el nombre lo indica, se ha consolidado la información proporcionada por las Unidades sobre el tratamiento brindado a los riesgos, y que ha sido informada a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo a través de la herramienta denominada: “Matriz para la Gestión de Riesgos”. Asimismo, se complementa con un breve resumen sobre la gestión de riesgos a los Objetivos Estratégicos del PEI enero 2023-junio 2026, cuya matriz de seguimiento forma parte de los anexos a este informe (anexo 3).

De las 18 Unidades organizativas que presentan su reporte trimestral de su gestión de riesgos, se consolida un total de 97 acciones preventivas o actividades de control a nivel Institucional, las cuales son implementadas según el período de inicio y finalización del tratamiento del riesgo, con la finalidad de reducir la posibilidad o consecuencia del evento potencial (riesgo) para el cumplimiento del Objetivo Operativo. De este total de acciones preventivas, **79 fueron “finalizadas”** o desarrolladas sin ninguna limitación, logrando cada acción un 100% en ejecución y **17** contaron con un estado de **“no iniciadas”**. Del total de acciones preventivas finalizadas se determina un **porcentaje en la implementación de la gestión del riesgo** del CNJ de **82%**. Este resultado se ve

reflejado en el cumplimiento de los Objetivos Operativos del período evaluado, cuyo índice de desempeño alcanzó el 98%, que en gran medida se debe al tratamiento oportuno de los riesgos Institucionales.

El resultado de la gestión de los riesgos de los Objetivos Estratégicos del PEI enero 2023-junio 2026, durante el primer trimestre 2024, efectuado por la UTPyD como coordinador responsable, coadyuvó al alcance del cumplimiento de las Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 1 con la consolidación y presentación de los Manuales de Procesos y procedimientos Institucionales del CNJ.

IV. CONCLUSIONES

1. Para el primer trimestre 2024, el nivel de avance de los Objetivos Estratégicos se define de la siguiente manera: **OE1:** Su AE1 se finalizó en febrero 2024 con la presentación del Manual de Procedimientos del CNJ; y la AE2 dará inicio en el año 2024 con la aprobación al Manual de Procesos Institucional. Por parte del Departamento de Recursos Humanos, la AE3 continua con el desarrollo del estudio de brechas por competencias, el cual se prevé finalizar según la programación en mayo 2024. **OE2-** Su Acción Estratégica 2 programada de enero a julio del año 2024, mantiene un estado de “en proceso”. **OE3-** Actualmente se están elaborando las primeras propuestas de innovación aprobadas por el honorable Pleno, por lo que en el segundo semestre de 2024 se brindará un avance de resultados.
2. El resultado de los Objetivos Estratégicos del PEI para el primer trimestre 2024, se concluyó con un grado de avance del 100%, que de acuerdo al método establecido en la Guía y a la programación, las Unidades ejecutaron todas las acciones programadas (tres) durante el período evaluado; de igual forma, se alcanzó un 33% del grado de cumplimiento al haber finalizado una de las acciones programadas. Al ser el segundo año de ejecución del PEI enero 2023-junio 2026, este avance se considera significativo en la consecución de los objetivos establecidos y en la elaboración de documentos Institucionales que buscan fortalecer la Red de Procesos y la optimización del trabajo a través de la innovación tecnológica.
3. Para el primer trimestre 2024, el índice de desempeño operativo alcanzó el 98%, lo que significa que la mayoría de las dependencias del CNJ cumplieron con los objetivos operativos programados.

4. El porcentaje en la implementación de actividades de control durante la gestión del riesgo del CNJ para el primer trimestre alcanzó un 82%, que representa una adecuada gestión de riesgos Institucional.
5. Los resultados obtenidos resaltan un fortalecimiento de la cultura interna en cuanto a la planificación estratégica, principalmente del rol que cada dependencia asume durante el trabajo articulado que conlleva al éxito de las estrategias Institucionales.

V. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las jefaturas que, exista más de una persona que conozca el manejo de las matrices de seguimiento de la planificación estratégica, operativa y de riesgos, con el propósito de evitar demoras en el seguimiento y en la presentación de informes.
2. Se recomienda a las jefaturas de cada unidad organizativa que continúen cumpliendo con los plazos establecidos en la programación estratégica, operativa y de gestión de riesgos, y de igual forma, a las indicaciones de la UTPyD sobre los tiempos oportunos en presentar los informes para revisión y visto bueno.

VI. ANEXOS

Anexo 1-Tabla de referencia de los resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico

Seguimiento específico de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico (Primer Trimestre/2024)

Resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivos Estratégicos						
Período evaluado	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas (AE) programadas	Acciones estratégicas (AE) finalizadas	Acciones estratégicas (AE) en proceso	Grado de avance (*) en el trimestre	Grado de cumplimiento en el trimestre (**)
Trimestre I 2024	OE1	2	1	1	100%	50%
	OE2	1	0	1	100%	0%
	OE3	0	0	0		

(*) El grado de avance se calcula con la suma de las acciones estratégicas que están en proceso y finalizadas, sobre las acciones estratégicas programadas.

(**) El grado de cumplimiento se calcula dividiendo las acciones en estado de avance finalizadas, sobre las acciones programadas.

Anexo 2-Tabla de referencia de los resultados generales de las Acciones Estratégicas

Seguimiento general de las Acciones Estratégicas (Primer Trimestre/2024)

Resultados generales de las Acciones Estratégicas del PEI						
Año	Total objetivos estratégicos activos	Acciones estratégicas (AE) programadas	Acciones estratégicas (AE) Ejecutadas (*)	Estado según el método	Grado de avance, según método (**)	Grado de cumplimiento según método (***)
Trimestre I 2024	3	3	3	AE en proceso: 2	100%	33%

(*) Acciones Ejecutadas = Acciones Finalizadas + Acciones Avanzadas + Acciones en Proceso

(**) El grado de avance se calcula dividiendo la suma de las Acciones Ejecutadas entre la suma de las Acciones Programadas.

(***) El grado de cumplimiento se calcula con la sumatoria de las acciones en estado finalizadas sobre la suma de acciones programadas.

Anexo 3- Matriz de Riesgos de Objetivos Estratégicos



ANEXO 1H
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
MATRIZ PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 de Enero de 2024

OBJETIVO SEGÚN PEI / PAT	ETAPA 1: ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DEL RIESGO: INTERNO Y EXTERNO	ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ETAPA 3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO										
		A. DEFINICIÓN DEL RIESGO		A. ANÁLISIS DEL RIESGO ANTES DE CONTROLES				B. ANÁLISIS DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES				C. EVALUACIÓN DEL RIESGO TOTAL		
		LO QUE PODRÍA OCURRIR (EVENTO POTENCIAL)	LO QUE CONLLEVARÍA (CONSECUENCIAS)	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VELOCIDAD DEL RIESGO	ANÁLISIS TOTAL DEL RIESGO SIN CONTROLES	ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VELOCIDAD DEL RIESGO		ANÁLISIS TOTAL DEL RIESGO CON CONTROLES	
Objetivo Estratégico	Variable del contexto interno que más incide en el objetivo	Tableros de indicadores de procesos presentados fuera de tiempo y con errores	* Incumplimiento de las metas definidas, según tiempo previsto. * Afectación al nivel de avance y de cumplimiento del PEI ene 2023 - jun 2026.	BAJA	BAJA	3: BAJA	C	Controles existentes efectivos y documentados.	BAJA	BAJA	3: BAJA	C	4: Totalmente Tolerable	
OE1: Implementar la gestión por procesos del CNJ, para el período 2023 a 2026.	Sistemas y procesos													
	Variable del contexto externo que más incide en el objetivo													
	Legislación													
Objetivo Estratégico	Variable del contexto interno que más incide en el objetivo	Elaboración tardía del levantamiento de la documentación del SGC propio para las Unidades Sustantivas debido a la falta de información pertinente.	* Incumplimiento de las metas definidas, según tiempo previsto * Modificaciones al PAT 2023. * Afectación al nivel de avance y de cumplimiento del PEI ene 2023 - jun 2026.	MEDIA	MEDIA	2: MEDIA	B	No existen controles.	MEDIA	MEDIA	2: MEDIA	B	3: Tolerable	
OE2: Implementar un Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos Sustantivos del CNJ, en el período 2023 a 2026.	Liderazgo alta dirección y jefaturas													
	Variable del contexto externo que más incide en el objetivo													
	Tecnológico													
Objetivo Estratégico	Variable del contexto interno que más incide en el objetivo	Documentación de sistemas y/o módulos informáticos con deficiencias.	* Atrasos en el cumplimiento de las metas previstas. * Afectación al nivel de avance y de cumplimiento del PEI ene 2023 - jun 2026. * Atrasos en la implementación de las actividades estratégicas de Innovación Institucional.	MEDIA	MEDIA	2: MEDIA	B	Controles existentes efectivos y documentados.	MEDIA	MEDIA	2: MEDIA	B	3: Tolerable	
OE3: Implementar actividades estratégicas de innovación Institucional, en el período 2023 a 2026.	Recursos financieros y no financieros													
	Variable del contexto externo que más incide en el objetivo													
	Tecnológico													



ANEXO 1H
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
MATRIZ PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ETAPA 4. TRATAMIENTO DEL RIESGO						ETAPA 5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL RIESGO						OBSERVACIONES
A. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL RIESGO						A. FECHA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS	AVANCE DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS (CONTROL)	LIMITACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS (CONTROL)	LOGROS OBTENIDOS EN LA ACCIONES PREVENTIVAS	REQUIERE NUEVAS ACCIONES PREVENTIVAS	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL	
OPCIONES DEL TRATAMIENTO DEL RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA A DESARROLLAR	RESPONSABLE(S) DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS							
3. Reducir el riesgo ya sea cambiando su probabilidad o consecuencias	1. Envío de recordatorio a las unidades sobre la remisión del tablero de indicadores.	Acción preventiva para las consecuencias	Jefe UTPD.	julio y noviembre 2024	No iniciada	N/A	0%	Esta acción aun no se implementa, ya que no ha llegado el período para ser ejecutada.			4: Totalmente Tolerable	
1. Evitar el riesgo	1. Desarrollar reuniones previas con los responsables de procesos y procedimientos sustantivos, para obtener insumos para el desarrollo de la documentación del SGC.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	mayo a septiembre 2024	No iniciada	N/A	0%	Esta acción aun no se implementa, ya que no ha llegado el período para ser ejecutada.			3: Tolerable	
1. Evitar el riesgo	Envío de correo electrónico recordando la presentación de informe de avance o resultados de las actividades de innovación.	Acción preventiva para las consecuencias	Jefe UTPD.	mayo y noviembre	No iniciada	n/a	0%	Esta acción aun no se implementa, ya que no ha llegado el período para ser ejecutada.			3: Tolerable	